

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

CONSEJO ACADEMICO

ACTA No. 4

En la Sala de Conferencias de la Universidad Simón Bolívar, el día 28 de setiembre de 1972, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico. Asistieron a la reunión el Vice Rector Académico, Dr. Antonio José Villegas, quien presidió; los Directores de División, Dres. Ignacio Iribarren y Rafael Teodoro Hernández; el Director de la Comisión de Planificación, Dr. José Giménez Romero; la Directora de Servicios Estudiantiles, Dra. Senta E. de Breuer; los representantes de los Departamentos, Dres. Juan León, José Luis Cevallos y Alberto Rosales; el representante de los Institutos, Dr. Héctor Font; los representantes profesoriales, Profs. Luis R. Bruzual y Franks Shepmans; los representantes estudiantiles, Bres. Carlos Díaz Jiménez y José Ramón Bringas.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

A los efectos de la designación del jurado para el trabajo de ascenso a la categoría de Agregado presentado por el profesor Luis A. Siegert, se dispuso proponer a la consideración del Consejo Directivo Universitario la siguiente lista de candidatos: Ingenieros Juan Carlos Milone, Alberto Naranjo, Ego Daron Buda, Pablo Casanova, Mario Morales, Humberto Hernández, José M. Farrán Palacios, Raúl Valarino y Roberto Halmoguera Palma.

Vista la solicitud del Coordinador de Matemáticas, de 8-9-72, se dispuso autorizarle para ofrecer durante el presente período la asignatura Matemáticas 223 (Algebra III) en curso tutorial.

El Consejo conoció el informe de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, remitido con memorándum No. 390, del 28-9-72, sobre la situación académica del estudiante Ramón Pelucarte, y oyó el de la Dirección de Servicios Estudiantiles, rendido verbalmente por su Directora. Vista de conjunto la situación del Br. Pelucarte y en atención a que su inscripción en los cursos intensivos no sólo no era recomendable desde ningún punto de vista, sino que le estaba impedida, según disposición de la Coordinación Académica, que consta del acta de la sesión del 1-7-71, por haber caído en período de prueba, el Consejo Académico dispuso dejar sin efecto los referidos cursos intensivos como período de prueba para él y autorizar su inscripción con este carácter en el presente período lectivo. Queda a salvo, a todos los demás efectos, la validez de los resultados obtenidos por el Br. Pelucarte en dichos cursos intensivos.

A propuesta de la representación estudiantil se dispuso:

- 1º Celebrar las reuniones del Consejo Académico los primeros y los terceros jueves.

../..

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR

VICE-RECTORADO ACADEMICO

CARACAS-VENEZUELA

- 2º Encargar al Director de la División de Física y Matemáticas, con participación de los delegados estudiantiles, el estudio e informe sobre los cursos intensivos, de acuerdo a la recomendación contenida en el anexo al memorándum de 18-9-71 de la citada División.
- 3º Convocar a la próxima reunión al Decano de Estudios Generales y al Director de la Dirección de Admisión y Control de Estudios, a fin de aclarar lo relativo a la asignación de créditos en las asignaturas de Estudios Generales.
- 4º Considerar en la próxima reunión un proyecto de normas de traslados y equivalencias.
- 5º Tratar el Vicerrector Académico con el Director de la División de Humanidades y Ciencias Sociales los planteamientos de los estudiantes sobre el funcionamiento de uno de los cursos de Economía.

No habiendo más de que tratar, se levantó la sesión.

Antonio José Villegas
Presidente

Senta E. de Breuer
Secretaría

BM/1bh.
28-9-72